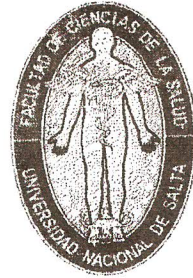


Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -D- N° 322-14

04 SEP 2014
Salta,
Expediente N° 12.014/14

VISTO:

La rendición N° 02/14 de Caja Chica efectuado por el Director General Administrativo Económico; y

CONSIDERANDO:

Que los gastos fueron efectuados para cubrir necesidades del normal funcionamiento de las áreas administrativas y académicas.

Que el financiamiento fue otorgado a esta Facultad y depositados en la cuenta corriente N° 453-20104/91.

Que se cuenta con el crédito presupuestario para hacer frente a dichas erogaciones, oportunamente autorizada por este Decanato.

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTICULO 1°: Aprobar y reintegrar la suma de \$ 8.894,72 (PESOS OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON SETENTA Y DOS CENTAVOS), correspondiente a la Rendición N° 02/14 de Caja Chica de Administración – Decanato.

ARTICULO 2°: Imputar la suma de \$ 8.894,72 (PESOS OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON SETENTA Y DOS CENTAVOS), al presupuesto de esta Facultad - Ejercicio 2.014, que como Anexo I forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 3°: Hágase saber y siga a la Dirección General Administrativa Económica a sus efectos.


LAURO MARCELO LERA
DIRECTOR GENERAL ECONÓMICO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. MARÍA I. PASSAMAI DE ZEITUNE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa

